



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Ushuaia, 07 NOV 2008

VISTO: la Nota N° 101/08 de la Asociación de Personal de los Organismos de Control - Seccional Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota de fecha 05 de Noviembre de 2008 la agente Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C. – Tierra del Fuego, solicita a ésta Presidencia el otorgamiento de permiso gremial, a usufructuarse entre los días 10 al 14 de Noviembre, para efectuar diversas gestiones y tareas que demandan la organización del “Seminario de Control Público” que se realizará en nuestra ciudad el día 14 de noviembre del corriente año.

Que en el carácter invocado la agente Elisa DIETRICH, solicita se otorgue a los integrantes de la Comisión Directiva de A.P.O.C., agentes Elizabeth HERNANDEZ, Mirna BARRIA, Máximo MARQUEZ, Luis E. GÓMEZ Y Víctor ORTEGA, permiso gremial el día 14 de Noviembre, para abocarse al desarrollo del evento.

Que se encuentra acreditado el carácter de Secretaria General A.P.O.C. de la agente Elisa DIETRICH y la integración de la Comisión Directiva, conforme notificación fehaciente cursada a éste Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito de lo establecido por el artículo 44 inc c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 391/2008;

POR ELLO:

**EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar permiso gremial a la agente Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C., durante el período comprendido entre los días 10 al 14 de Noviembre de 2008, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Otorgar permiso gremial a los agentes Elizabeth HERNANDEZ, Mirna BARRIA, Máximo MARQUEZ, Luis E. GÓMEZ y Víctor ORTEGA, en carácter de integrantes de la Comisión Directiva de A.P.O.C., el día 14 de Noviembre de 2008, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



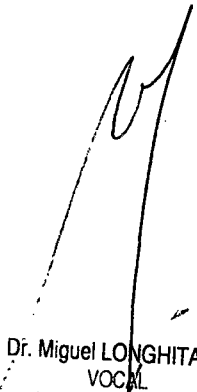
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ARTICULO 3º: Notificar a los interesados, a la Dirección de Administración y a la Secretaría Contable con copia certificada de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

 **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 397 / 2008.-**


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia